

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)



PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL PARA USO PROVISIONAL DE ACTIVIDAD DE BAR SIN COCINA

PROMOTOR: CABALLER MOLLA HOSTELEROS, S.L. N.I.F.: B54780226

SITUACIÓN: Avda. Villajoyosa nº 37, local. 03016 - Alicante (Alicante)

AUTOR: CARLOS FAUSTO GÓMEZ BERENGUER, ARQUITECTO

TÉCNICO, Nº Colegiado 2694 por COATAA



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A ESTE PROYECTO

1. MEMORIA

2. PLANOS

PLANO 1: SITUACION Y EMPLAZAMIENTO
PLANO 2: DISTRIBUCIÓN
PLANO 3: DISTRIBUCIÓN CON MOBILIARIO
PLANO 4: PLANO COTAS Y SUPERFICIES
PLANO 5: PLANO INSTALACIONES
PLANO 6: ALZADO Y SECCIÓN

*Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en
la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)*

MEMORIA

Índice

1	OBJETa DEL PROYECTO	4
2	DATOS DEL TITULAR	5
3	EMPLAZAMIENTO	5
3.1	EDIFICIOS EN GENERAL	¡Error! Marcador no definido.
4	CLASIFICACIÓN SEGÚN LA ACTIVIDAD EJERCIDA	5
5	CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD	5
6	PROCESO INDUSTRIAL	7
7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7
8	NÚMERO DE PERSONAS	8
9	MAQUINARIA Y DEMÁS MEDIOS	9
10	MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS Y ACABADOS	9
11	COMBUSTIBLES	9
12	INSTALACIONES SANITARIAS	9
13	VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN	13
14	EXPLICACIÓN ACERCA DE LA REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE	14
14.1	Ruidos y vibraciones	14
14.2	Humos, gases, olores, nieblas y polvos en suspensión	23
15	RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN Y EXPLOSIÓN	23
16	AGUAS	28
16.1	Aguas potables	28
16.2	Aguas residuales	28
17	RESIDUOS SÓLIDOS	28
18	CONSIDERACIÓN FINAL	29

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

1 OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es la especificación de las características técnicas y de Seguridad de la instalación de un local para obtener la oportuna Licencia Ambiental para uso Provisional para la actividad de "BAR SIN COCINA", así como ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes para la obtención del oportuno permiso.

La reglamentación consultada para la redacción de este proyecto es la siguiente:

- Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
- Reglamento Electrotécnico para BT e Instrucciones Complementarias, aprobado por Decreto 842/2002 de 2 de agosto.
- Ordenanza Laboral de Seguridad e Higiene en el Trabajo, aprobada por Orden de 9 de marzo de 1971.
- Orden de la Consellería de Gobernación, de 10-01-83, por la que se aprueba la Instrucción 1/83 que dicta las normas para la aplicación del R.A.M.N.I.P.
- Marco normativo que fija las exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones, que permiten el cumplimiento de los "requisitos básicos de la edificación" << Código Técnico de la Edificación >>.
- Plan General de Ordenación Pormenorizada de Alicante.

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

2 DATOS DEL TITULAR

TITULAR: CABALLER MOLLA HOSTELEROS, S.L., con N.I.F.: B54780226
DOMICILIO: CALLE SOL NACIENTE 6. 03016 - ALICANTE (ALICANTE)

3 EMPLAZAMIENTO

El local se encuentra ubicado en la Avenida Villajoyosa, nº 37, local, en Alicante.

El acceso al local se hace a través de la Avenida Villajoyosa, por medio de una puerta simple abatible de ancho libre superior a 0.80 m.

Las superficies útiles de las distintas zonas y dependencias, son las siguientes:

Dependencias	Superficie (m ²)
Zona trabajo	7,80
Zona público	48,60
Distribuidor	2,35
Aseo 1	2,54
Aseo 2	2,34
Superficie Útil	63,63 m²

4 CLASIFICACIÓN SEGÚN LA ACTIVIDAD EJERCIDA

La Actividad del local del presente proyecto se encuentra clasificada según el Anexo I del Nomenclátor de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la siguiente manera:

Subgrupo		653
Calificació n y grado	Molesta	0-2
	Nociva	-
	Insalubre	-
	Peligrosa	-
Clasificación decimal		842-2

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

5 CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

- **Clasificación del local**

De acuerdo a las prescripciones contenidas en el Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano, este local se clasifica dentro del grupo CA3 que corresponde a locales de uso comercial y administrativo.

CA3: Establecimientos comerciales pequeños, de superficie menor de 200 m².

- **Acceso desde el espacio exterior**

Existe un desnivel entre el exterior y el local de 5 cm. que serán salvados mediante plano inclinado con pendiente inferior al 25 %.

- **Itinerario uso público principal**

Los pasillos u otros espacios de circulación disponen de un ancho libre mínimo de 1,10 m, lo que permite que en los extremos de cada tramo recto o cada 10 m o fracción exista un espacio de maniobra donde pueda inscribir una circunferencia de 1,20 m de diámetro.

Se evitará la colocación de mobiliario u otros obstáculos en los itinerarios y los elementos volados que sobresalgan más de 0,15 m por debajo de los 2,10 m de altura.

- **Puertas**

La altura libre mínima de las puertas es de 2,00 metros y la anchura de 0,80 metros.

La apertura mínima en puertas abatibles será de 90°. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia su desbloqueo desde el exterior. La fuerza de apertura o de cierre de la puerta será < 30N.



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

• **Servicios higiénicos**

El local cuenta con un aseo en el que en su interior se puede inscribir un círculo de 1,20 m. de diámetro.

6 PROCESO INDUSTRIAL

No se prevé ningún uso, ni proceso industrial en el desarrollo de la actividad que nos ocupa.

7 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Toda la instalación eléctrica se realizará conforme al vigente Reglamento Electrotécnico para BT e Instrucciones Complementarias.

Se establecerá, en la zona de exposición y venta, el cuadro general de distribución, del cual partirán los diferentes circuitos de alimentación de la instalación (ver plano adjunto).

Los conductores empleados serán de hilo rígido de cobre electrolítico, aislados, del tipo Sintenax de tensión nominal no inferior a 750 V y colocados bajo tubo protectores no propagadores de la llama.

La sección de los tubos será apropiada al número de conductores que alojen, de acuerdo con la Instrucción MIBT039.

Las cajas de registros y derivación empleadas serán como mínimo de 80x80x50 mm, del tipo plastificadas no propagadoras de la llama.

La unión de los conductores entre si se hará mediante regletas de conexión adecuadas al número de conductores.

Igualmente se harán las derivaciones.

La unión de los tubos protectores a los registros se hará de modo que quede a tope la caja con la pared.

A fin de que los conductores queden identificados en cada momento y de acuerdo con la Instrucción MIBT023, se utilizará el siguiente código:

- Conductor de fase marrón, negro o gris.
- Conductor de protección verde y amarillo.



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

- Conductor neutro azul.

El alumbrado se hará en tres circuitos independientes, con su respectiva protección diferencial cada uno de ellos, quedando asegurada la selectividad, de forma que, de producirse la desconexión de uno de ellos, sólo afectase a 1/3 de la instalación.

Como medida de protección contra contactos indirectos se adopta la medida Clase "B" (MIBT021, aptdo.2) consistente en puesta a tierra de las masas metálicas e instalación de dispositivo de corte por corriente de defecto (Interruptores diferenciales).

Teniendo en cuenta que los interruptores diferenciales son de alta sensibilidad de 30 mA, y considerando 50 V como tensión peligrosa de defecto en local seco, el valor máximo de resistencia de tierra deberá ser 1.666,66 Ohmios.

Dispondrá de los puntos de luz de emergencia y señalización indicados en el plano correspondiente, que entrará en funcionamiento de forma automática cuando falle la alimentación del suministro eléctrico o cuando la disminuye tensión por debajo del 70 % de su valor nominal. Tendrán una autonomía no inferior a una hora y una iluminación mínima de 60 lux.

8 NÚMERO DE PERSONAS

Para el perfecto desarrollo de la actividad se prevé 2 personas empleadas.

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

9 MAQUINARIA Y DEMÁS MEDIOS

Nº	MAQUINARIA	POTENCIA (W)
1	Tostadora	1.500
1	Lavavajillas	3.150
1	Arcón Congelador	450
2	Frigorífico	480
1	Caja registradora	350
1	Cortador eléctrico	450
2	Mostrador de frio	1.250
1	T.P.V.	300
1	Cafetera	750
1	Tirador de Cerveza	300
TOTAL		8.980 W

La potencia total es de 8,98 kW. en los receptores mencionados anteriormente.

10 MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS Y ACABADOS

La actividad objeto del presente proyecto no requiere ningún proceso de cambio sobre materias primas.

11 COMBUSTIBLES

El único combustible que se prevé es la energía eléctrica.

12 INSTALACIONES SANITARIAS



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

Dispone de un núcleo húmedo de acceso público formado por dos aseos, compuestos de un lavabo y un inodoro cada uno.

Uno de los aseos está acondicionado para el uso de personas con minusvalías físicas. En el interior de dicho aseo se puede inscribir una circunferencia de 1,20 m de diámetro y su acceso tendrá un ancho de 0,80 m, tal y como se muestra en planos adjuntos.

Existe en el local, un botiquín para una atención de primeros auxilios, dotado de:

Productos: Corticostrioides tópicos solos, antisépticos y desinfectantes, excluidos apósitos, corticostrioides sistemáticos antiperéuticos, oftalmológicos, agua bidestilada estéril y apirógena, yoduro potásico y analgésicos locales.

Materiales: gasas estériles, algodón hidrófilo, esparadrapo, torniquetes elásticos, guantes desechables, jeringas de 1, 2, 5 y 10 ml desechables, mascarillas, vendas, bisturios desechables y tijeras.

El contenido de botiquín se revisará mensualmente y se repondrá lo gastado o caducado.

• **CONDICIONES SANITARIAS DE LOS ASEOS**

- Dispondrán de dos aseos de acceso público.
- Disponen de ventilación artificial asistida por un extractor de olores en las dependencias.
- Las paredes serán fácilmente lavables y sin deterioro.
- Dispondrán de los accesorios: jabón líquido, papel higiénico, toallas de un solo uso o secador automático, y en caso de que los aseos sean utilizados por los manipuladores dispondrán de lavamanos de accionamiento no manual y agua caliente.

• **DE LA BARRA:**

- Los lavamanos serán de accionamiento manual con agua fría y



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

caliente.

- No existirá ningún producto alimenticio accesible directamente por el público
- La temperatura de los productos en vitrina frigorífica, si procediese, será controlada con un termómetro. En cualquier caso, se estará a todo lo dispuesto en la legislación sanitaria específica aplicable y que no se detalla en estas condiciones mínimas.
- **DEL PERSONAL:**
 - Dispondrán de los preceptivos carnets de manipulador actualizados, incluso, los dueños, gerentes, responsables, etc, aunque no manipulen.
 - La ropa será de color claro y uso exclusivo.
- **RELATIVO A LOS EQUIPOS Y OTROS ÚTILES DE TRABAJO**
 - Toda la maquinaria y utillaje serán instalados de tal forma que se facilite su completa limpieza y desinfección. Serán de material inocuo, que no pueda transmitir a los alimentos propiedades nocivas ni cambiar sus características organolépticas.
 - Su superficie será impermeable, atóxica y resistente a la corrosión. Se vigilará su estado de conservación debiendo ser eliminados cuando pierdan las condiciones requeridas para su uso.
- **RELATIVO A LA HIGIENE DE LOS LOCALES Y UTILLAJE**
 - Todos los locales deben mantenerse en estado de limpieza por los métodos más apropiados para no levantar polvo ni producir alteraciones ni contaminaciones. Nunca deber ser barridos los suelos en seco y en ningún caso cuando se estén preparando alimentos. Las dependencias deberán someterse a procesos de desinfección, desinsectación y desratización, siempre y todas las veces que sea necesario.
 - Después de cada jornada de trabajo o antes si es necesario, se procederá sistemáticamente a la limpieza y desinfección de todos los



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

útiles empleados (mesas recipientes elementos desmontables de máquinas, etc.) Los útiles y maquinaria que no se empleen cotidianamente serán lavados y desinfectados antes de ser utilizados nuevamente.

- Cuando se empleen máquinas de lavar vajilla y utillaje, estas deberán ser fácilmente desmontables para su limpieza una vez usadas.
- Los productos empleados en la limpieza, desinfección, desinsectación y desratización que se utilicen en las dependencias de los establecimientos regulados por esta reglamentación deberán disponer de la autorización correspondiente otorgada por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Su utilización y almacenaje se hará de tal forma que no suponga ningún riesgo de contaminación para los alimentos. Los insecticidas, raticidas y demás sustancia peligrosa deben guardarse en recipientes cerrados y su manejo se permitirá sólo al personal convenientemente responsable de su uso.
- Queda prohibida la permanencia y entrada de animales domésticos en las dependencias de estos establecimientos.

• **RELATIVO A LA PROTECCIÓN ANTIINSECTOS EN HUECOS AL EXTERIOR E INTERIOR DEL LOCAL**

- Contarán con medios e instalaciones adecuadas en su construcción y situación dentro de estos establecimientos para garantizar la conservación de sus productos en óptimas condiciones de temperatura, higiene, limpieza y no-contaminación por la proximidad o contacto con cualquier clase de residuos aguas residuales, humos, suciedad y materias extrañas, así como la presencia de insectos, roedores y otros animales.
- Todos los huecos practicables, a excepción del correspondiente al despacho de productos de consumo, estarán protegidos mediante telas metálicas o plásticas que eviten la entrada de insectos.



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

13 VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN

La ventilación de los aseos es del tipo artificial mediante la extracción de olores por medio de extractores.

La ventilación en la zona de público estará garantizada a través de la carpintería con la que cuenta el local, que comunica directamente con el exterior.

El alumbrado de la actividad se realizará con luminarias dotadas de lámparas fluorescentes y halógenas, consiguiendo los siguientes niveles de iluminación:

Durante todo el tiempo, el nivel luminoso entre el pavimento y un plano de 2 m. sobre el mismo, no podrá ser inferior a 100 Lux.

El alumbrado de emergencia debe entrar en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación de suministro eléctrico o una caída de tensión por debajo del 70% de su valor nominal. Su autonomía de servicio será de sesenta minutos a partir de que tenga lugar el fallo. El nivel luminoso mínimo entre el pavimento y un plano de dos metros sobre el mismo, no podrá ser inferior a 5 lux.

Dispondrá de luces de señalización y emergencia en la salida y vías de evacuación y emergencia con rótulos debidamente homologados. Su iluminación mínima será de 1 lux.

Dispondrá de luces de emergencia sobre cuadro general de mando y protección de energía eléctrica, en los aseos y demás dependencias.

La situación de cada una de ellas, se detalla en los planos.

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

14 EXPLICACIÓN ACERCA DE LA REPERCUSIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL MEDIO AMBIENTE

14.1 Ruidos y vibraciones

ESTUDIO ACÚSTICO

PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

El presente estudio cumple con lo establecido en el Documento Básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación contenido en el Real Decreto 1371/2007 de 19 de octubre.

1.0. NIVEL DE RUIDO EXTERIOR DEL ENTORNO DE LA ACTIVIDAD.

NIVEL DE RUIDO EN EL ESTADO PREOPERACIONAL

En este apartado calcularemos el Nivel de ruido en el estado preoperacional, mediante un estudio de los niveles sonoros expresados como LAeq,t en el ambiente exterior del entorno de la actividad, tanto en el periodo diurno como en el periodo nocturno. El nivel de evaluación se determinará para cada actividad molesta por ruido en función del periodo en que se desarrolle la misma. A tales efectos, se entenderá por periodo diurno y nocturno los siguientes:

Periodo diurno.- comprende desde las 8,00 horas hasta las 22,00 horas

Periodo nocturno.- comprende desde las 22,00 horas hasta las 8,00 horas.



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

En el nivel de presión acústica continuo equivalente ponderado A, LAeq,t es el nivel, en decibelios A, dado por la expresión:

$$L_{Aeq,t} = 10 \log \left[\frac{1}{T} \int_{t_1}^{t_2} \left(\frac{p_A^2(t)}{p_{ref}^2} \right) dt \right] (dBA)$$

Donde : T = t₂ - t₁ = tiempo de exposición

P_A (t) = Presión sonora instantánea ponderada en "A" en P_A

P₀ = Presión de referencia

Muchos equipos proporcionan el Leq cada ti seg. El Leq en un intervalo subdividido en un conjunto de intervalos, Δti, se puede calcular como:

$$L_{Aeq,t} = 10 \log \frac{1}{T} \sum_{i=1}^N \Delta t_i 10^{\frac{(L_{Aeq})_i}{10}} (dBA)$$

Donde N es el número total de intervalos en los que se divide T y (LAeq)_i es el nivel continuo equivalente ponderado A en el intervalo i-ésimo.

Si todos los intervalos de muestreo son de la misma duración, Δti = Δt, la ecuación anterior se simplifica:

$$L_{Aeq,t} = 10 \log \frac{\Delta t}{N \cdot \Delta t} \sum_{i=1}^N 10^{\frac{(L_{Aeq})_i}{10}} = 10 \log \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N 10^{\frac{(L_{Aeq})_i}{10}} (dBA)$$



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

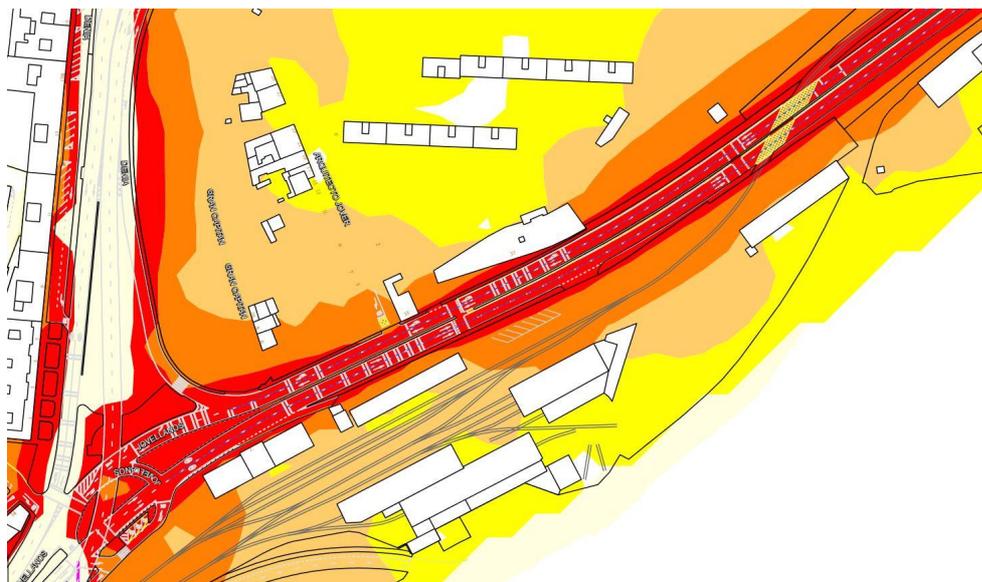
Dado que nuestra actividad se va a desarrollar tanto en horario diurno como nocturno, tendremos que estudiar los niveles sonoros equivalentes para ambos casos.

LAeq. D es el nivel sonoro continuo equivalente ponderado A determinado a lo largo del horario diurno.

LAeq. N es el nivel sonoro continuo equivalente ponderado A determinado a lo largo del horario nocturno.

Para el estudio de estos Niveles Sonoros, nos basaremos en los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Alicante en la ejecución de los Mapas del Ruido de esta ciudad. Y más concretamente los de la zona en la que se encuentra situado el local en el que se va a desarrollar la actividad, como se puede observar en las imágenes adjuntas.

PERIODO DIURNO



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

PERIODO NOCTURNO



	L Aeq. D	L Aeq. N
Calzada	70-75 dBA	60-65 dBA
Acera	70-75 dBA	60-65 dBA

1.1 NIVEL DE RUIDO ESTIMADO EN EL ESTADO DE EXPLOTACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR.-

Se procede a la descripción de las fuentes sonoras y una evaluación de las medidas correctoras a adoptar (según proceda) para garantizar que no se trasmite al exterior o a locales colindantes, en las condiciones más desfavorables, niveles superiores a los establecidos en el Artículo 17 del Decreto 266/2004 De 3 de Diciembre Del Consell de la Generalitat.

1.2. EQUIPO QUE SE INSTALA Y POTENCIA TOTAL. -

La maquinaria prevista para instalar en este local será:



*Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en
la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)*

Nº	MAQUINARIA	POTENCIA (W)
1	Tostadora	1.500
1	Lavavajillas	3150
1	Arcón Congelador	450
2	Frigoríficos	480
1	Caja registradora	350
1	Cortador eléctrico	450
2	Mostradores de frío	1.250
1	T.P.V.	300
1	Cafetera	750
4	Tirador de cerveza	300
TOTAL		8.980 W

1.3. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO. -

No procede.

1.4. NIVEL SONORO INTERIOR EN EL LOCAL. -

Los ruidos que puede producir el local serán fundamentalmente los de conversación, fijados de acuerdo al tipo de negocio en unos 70 dB (A), más los que puedan producirse debido a la maquinaria propia del equipamiento del local.

Para obtener el ruido final sumaremos el nivel acústico de los elementos más ruidosos como la conversación, (70 dB(A)) y el de las máquinas, (70 dB(A)), considerando el resto como ruido de fondo, (50 dB (A)), por lo que procederemos al cálculo del ruido total mediante la fórmula



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

$$R_f = 10 \log \left(\sum 10^{\frac{r_i}{10}} \right)$$

en donde

R_f = Ruido final

r_i = Ruido producido por cada elemento.

por lo que sustituyendo los valores de los ruidos indicados obtenemos

$$R_f = 10 \log \left(10^{\frac{70}{10}} + 10^{\frac{70}{10}} + 10^{\frac{50}{10}} \right) = 73,03 \text{ dB (A)}$$

que es el ruido estimado para esta actividad.

1.5. MEDIDAS CORRECTORAS.-

Según el art. 35 de la ley 7/2002 de Protección contra la Contaminación Acústica, el aislamiento acústico global mínimo exigible a los locales situados en edificios de uso residencial o colindante con edificios de uso residencial y destinado a cualquier actividad con un nivel de emisión superior a 70 dBA será el siguiente:

- Elementos constructivos horizontales y verticales de separación con espacios destinados a uso residencial, 50 dBA para los establecimientos en funcionamiento en horario diurno y de 60 dBA si se ejerce la actividad, aunque sea parcialmente, en horario nocturno.
- Elementos constructivos horizontales y verticales de cerramiento exterior, fachadas y cubiertas, 30 dBA.



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

1.5.1. AISLAMIENTOS.- Los aislamientos que proporcionan los elementos constructivos son los que se detallan, siempre según la Norma:

El valor de aislamiento proporcionado por los paramentos del local, ya sean verticales u horizontales, es función casi exclusiva de su masa, siendo aplicables las siguientes ecuaciones que determinan el aislamiento R valorado en dBA, en función de la masa por unidad de superficie m, expresada en Kg/m²:

$$m \leq 150 \text{ Kg/m}^2 \quad R = 16,6 \log m + 2. \text{ (en dBA)}$$

$$m \geq 150 \text{ Kg/m}^2 \quad R = 36,5 \log m - 41,5. \text{ (en dBA)}$$

Fachada.- El sistema constructivo está formado por pilares de hormigón y cerramientos de muros de ladrillo doble hueco, cámara de aire y tabicón con revestimiento a las dos caras, cerrando los huecos con puertas aisladas y carece de ventanas, por lo que se obtiene un aislamiento para los huecos de 52 dB (A).

Para la parte ciega se obtiene una masa unitaria de 275 Kg/m² para cada tabicón de 12 cms de ladrillo hueco doble enlucido a dos caras. Siendo la masa unitaria total del cerramiento de 550 Kg/m².

$$R = 36,5 \log m - 41,5. \text{ (en dBA)}$$

$$R = 36,5 \log 550 \text{ Kg/m}^2 - 41,5 = 58,52 \text{ dBA}$$

El aislamiento global de las fachadas se calcula por la fórmula:

$$a_g = 10 \log \frac{S_c + S_v}{\frac{S_c}{10^{\frac{a_c}{10}}} + \frac{S_v}{10^{\frac{a_v}{10}}}}$$

$$AG = 10 \log \frac{S_c + S_v}{\frac{S_c}{10^{\frac{a_c}{10}}} + \frac{S_v}{10^{\frac{a_v}{10}}}} = 10 \log \frac{25,98 + 35,73}{\frac{25,98}{10^{58,5/10}} + \frac{35,73}{10^{52/10}}} = 53,72 \text{ dBA}$$



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

en donde:

S_c = Superficie ciega de fachada.

S_v = Superficie de ventanas

a_c = Aislamiento parte ciega de fachada.

a_v = Aislamiento ventanas.

Sustituyendo los valores correspondientes en la fórmula se obtiene un valor de 53,72 dB (A) de aislamiento, superiores a los exigidos.

Paredes Medianeras.- Se realizan con un tabicón de ½ pié de ladrillo cerámico perforado tipo "panchito" , con una masa de 300 kg/m², y tabicón de ladrillo doble hueco de 9 cm. de espesor formando cámara, con una masa de 104 kg/m² .

$$R = 36,5 \log m - 41,5. \text{ (en dBA)}$$

$$R = 36,5 \log 404 \text{ Kg/m}^2 - 41,5 = 53,63 \text{ dBA}$$

que consigue un aislamiento a ruido aéreo mayor de 53 dB (A)

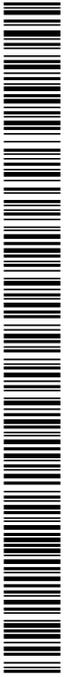
Elementos horizontales de separación.- Como se ha indicado anteriormente se supone que el forjado de hormigón armado con bloque también de hormigón.

Forjado unidireccional de hormigón armado de 25 cm. de espesor.

Masa unitaria (m) = 300 Kg/m².

Aislamiento acústico: R = 54 dBA.

Se realiza la instalación de un falso techo de 15 mm de espesor para mejorar tanto el aislamiento como el acondicionamiento acústico del establecimiento, además de permitir la ocultación de las instalaciones del techo.



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

También se coloca una capa de material absorbente tipo "copopren", de forma que se aumenta el aislamiento.

Este sistema permite ganar un suplemento del aislamiento a ruido aéreo de 9 dB (A) sobre los indicados para el forjado, además de mejorar el aislamiento a ruido de impacto en otros 12 dB (A). Quedando un aislamiento total de los elementos horizontales de 63 dB (A).

1.5.2. NIVELES DE RUIDO TRANSMITIDO.- Dado el aislamiento que se considera, de 53,6 dB (A) en muros de separación con locales colindantes o con espacios comunes de la edificación, y de 63 dB (A) en techos, y 56,60 dB(A) en fachada, el aislamiento bruto conseguido por diferencia entre el local emisor y los receptores permitiría no emitir a éstos niveles acústicos superiores a 30 dB(A), con lo que se cumpliría, tanto la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones como la Ley de Protección contra la Contaminación Acústica, considerando los 90 dB(A) previstos por esta Ley.

1.5.3. AISLAMIENTO GLOBAL DEL LOCAL.- Se calcula mediante la expresión:

$$AG = 10 \log \frac{Sc + Sv}{\frac{Sc}{10^{ac/10}} + \frac{Sv}{10^{av/10}}} = 10 \log \frac{61,71 + 50,53 + 63,63}{\frac{61,71}{10^{53,72/10}} + \frac{50,53}{10^{53,63/10}} + \frac{63,63}{10^{54/10}}} = 53,79 \text{ dBA}$$

en donde:

a_g = Aislamiento global del local en dB A.

S_i = Superficie de cada elemento en m².

a_i = Aislamiento de cada elemento.

por lo que sustituyendo valores se obtiene un valor de 53,79 dB A.

Como el ruido estimado de la actividad es de 93,03 dB A, el ruido transmitido es de

$$73,03 - 53,79 = 19,24 \text{ dBA,}$$

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

Valor inferior al permitido por la Norma.

Como podemos comprobar el Nivel de Ruido transmitido por la Actividad (19,24 dBA) en estado de funcionamiento es muy inferior a los Niveles de Ruidos existentes en la zona según el mapa de ruido de la ciudad de Alicante.

Por lo tanto, la instalación de esta actividad no supone aumento en el nivel de Ruido existente.

VIBRACIONES.- Todas las máquinas de la barra se situarán sobre apoyos elásticos para evitar la transmisión de vibraciones.

14.2 Humos, gases, olores, nieblas y polvos en suspensión

La actividad del presente proyecto no produce ningún tipo de humo, gas, olor, niebla ni polvo en suspensión, por lo tanto, no procede este apartado.

15 RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN Y EXPLOSIÓN

En este apartado se trata del estudio de la resistencia y carga térmica de los materiales de acuerdo con el Código Técnico de la Edificación en su capítulo de Seguridad en Caso de Incendio. Orden de Consellería de Gobernación del 11/1/83 Apdo.2 y el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R.D.2.816/1.982 y 1.984.

El local se considera un sector de incendio independiente al resto del edificio, por lo que la resistencia al fuego de las paredes, techos y puertas será El 90, al ser la altura de evacuación inferior a 15 m.

Para comprobar si la actividad a desarrollar es objeto de calificación, en conformidad con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas calcularemos la carga térmica o equivalente en madera mediante la siguiente expresión:



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

$$Q_i = \frac{\sum (P_i \times q_i \times C_i)}{S} \times R$$

Siendo:

Q_t = Carga térmica total

S = Superficie de almacenamiento de material combustible.

R = Coeficiente de ponderación de riesgo.

P_i = Peso de los materiales.

q_i = Poder calorífico.

C_i = Coeficiente de peligrosidad.

Con lo cual se obtiene:

Con lo cual se obtiene:

Materiales	P_i	q_i	C_i	∑(P_i x q_i x C_i)
Alcoholes	120	6	1	720
Papel	80	4	1	320
Madera	150	4,10	1	615
Polietileno	50	11,10	1	555
TOTAL				2.390

$$Q_i = \frac{\sum (2.390)}{72,82} \times 1 = 32,82 \text{ Mcal} / \text{m}^2$$

La carga equivalente en madera será:

$$Q_i = \frac{32,82}{41} = 8,00 \text{ Kg} / \text{m}^2$$

La carga térmica ponderada de fuego no alcanza 80 Mcal/m² ni el equivalente en madera los 20 Kg/m², por tanto, no es objeto de calificación como peligrosa (Nivel de Riesgo Bajo) lo que nos da 32,82 Mcal/m² y 8,00 Kg/m² de madera que son valores inferiores a los establecidos por la Norma, por tanto respecto a la carga térmica, según el punto 2 del Art.3 de la Orden de Consellería



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

de Gobernación en el proyecto que nos ocupa el nivel de riesgo es bajo para la Actividad del presente proyecto.

La ocupación de personal existente en el local se obtiene de la siguiente manera:

- 1 Persona/1 m² en zona público.
Superficie útil = 48,60 m² ⇒ 49 Personas
- 2 Empleados
TOTAL = 51 PERSONAS

El local dispone de un acceso mediante puerta de ancho superior a 0,80 m. de paso libre mínimo, teniendo en la parte superior luces de emergencia y señalización de "SALIDA".

La salida cumple con los mínimos establecidos por el Reglamento General de Policía de Espectáculos y el Código Técnico de la Edificación, capítulo "Seguridad en caso de Incendio".

Según el "Plan de estudios del técnico de seguridad e higiene en el trabajo":

La velocidad de circulación en las vías es de:

- 60 m/minuto en vías horizontales.
- 30 m/minuto en vías verticales.

La densidad de absorción por minuto y unidad de anchura (60 cm) a través de una vía de circulación será:

- 100 personas en vías horizontales o rampas con peque a pendiente.
- 75 personas en escaleras.

La longitud del recorrido de evacuación desde todo el origen de evacuación hasta la salida será menor que 25 metros.

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad adoptadas en el proyecto son las siguientes:

- 1 extintor de polvo polivalente de eficacia 21A-113B (Polvo-6 Kg) ubicado en la zona de exposición y venta y Extintor de CO₂ en cuadro eléctrico.
- Instalación de luces de emergencia, según se grafía en plano de electricidad.

JUSTIFICACIÓN DEL CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

- Según el Código Técnico de la Edificación, en su capítulo "seguridad en caso de incendio" para locales con un uso de pública concurrencia en edificios < 25 m se dispondrá de una resistencia al fuego de EI-90.

EXTINTORES

- Los extintores se situarán en los paramentos verticales a una altura tal que la parte superior exterior no exceda los 1'70 metros del suelo. La distancia a recorrer horizontalmente desde cualquier punto del área protegida no excederá los 15 metros.

El grupo de extintores del local consta de los tipos:

Extintor de polvo de eficacia 21A-113B.

Extintor de CO₂ eficacia 21B/C. (Ubicado en el cuadro de protección de electricidad)

Los extintores se han situado siguiendo los siguientes criterios:

- Están situados donde existe mayor probabilidad de originarse un incendio, próximos a las salidas y siempre en lugares de fácil visibilidad y acceso.
- Su ubicación está señalizada debidamente, bien por medio de una franja pintada de forma llamativa en la pared donde esté ubicado, o por medio de letreros que ilustren su situación.
- Los extintores portátiles están colocados sobre soportes fijados a paramentos verticales o pilares, de forma que la parte superior del extintor quede como máximo a 1'70 m. del suelo.



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

- Los extintores que estén sujetos a posibles daños físicos, químicos o atmosféricos, están debidamente protegidos.

VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES

Cada 3 meses (Por personal propio)

- Situación.
- Accesibilidad.
- Estado aparente (partes e inscripciones).

Cada 6 meses (Por personal propio o ajeno)

- Realizar las operaciones previstas en las instrucciones del fabricante o instalador particularmente.
- Peso del extintor.
- Presión (si es necesario).
- Peso mínimo previsto para botellines que contengan agente impulsor.

Cada 12 meses

- Verificación por personal especializado y autorizado. (Revisión o Recarga en su caso).

Cada 5 años

- Prueba de presión para revisión del calderín.

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

- El alumbrado de emergencia estará dotado en todas las dependencias, tal y como se indica en los planos, así como, en el cuadro de protección de electricidad.

La instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación a la instalación de alumbrado normal, entendiéndose por fallo el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70 % de su valor nominal.

La instalación cumplirá las condiciones de servicio durante 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo.

- 1 lux en el nivel del suelo en recorridos de evacuación.



Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

- 5 lux en puntos donde estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.

16 AGUAS

16.1 Aguas potables

Las aguas potables serán las abastecidas por la empresa suministradora de agua del municipio.

16.2 Aguas residuales

La eliminación de las aguas residuales se hará por vertido al alcantarillado del municipio.

Posteriormente es impulsado a la depuradora de aguas residuales, reutilizándose el agua para riego y vertiéndola al río ya depurada. El vertido será el propio de la actividad, ya que al no producir contaminación química no es necesario su tratado.

17 RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos serán recogidos por el servicio de recogidas del municipio.

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

18 CONSIDERACIÓN FINAL

El técnico que suscribe, considera a su leal saber y entender que con los datos expuestos en esta memoria y en los planos que acompañan y las medidas de seguridad adoptadas este proyecto reúne todas las condiciones necesarias para proceder a su legalización si procede, por los organismos competentes, quedando no obstante a disposición de la superioridad para cuantas aclaraciones o modificaciones consideren necesarias para su buen desarrollo. Para el desarrollo de la presente memoria se han seguido las prescripciones de la Ley 6/2014, de 25 de Julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.

San Juan de Alicante, octubre de 2019

Carlos Fausto Gómez Berenguer

Arquitecto técnico colegiado 02694 COAAT

**CARLOS
FAUSTO|
GOMEZ|
BERENGUER**

Firmado
digitalmente por
CARLOS FAUSTO|
GOMEZ|BERENGUER
Fecha: 2019.10.31
15:03:08 +01'00'

Código Seguro de Verificación: 57c92272-e232-4c1b-b24d-2daf8a9080c
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2019_9269194
Fecha de impresión: 08/10/2021 13:55:21
Página 30 de 36

FIRMAS
1.- CARLOS FAUSTO GOMEZ BERENGUER, 31/10/2019 15:03

Proyecto de Licencia Ambiental para uso Provisional de Actividad de Bar sin Cocina. Situado en la Avenida Villajoyosa nº 37, local. 03016- Alicante (Alicante)

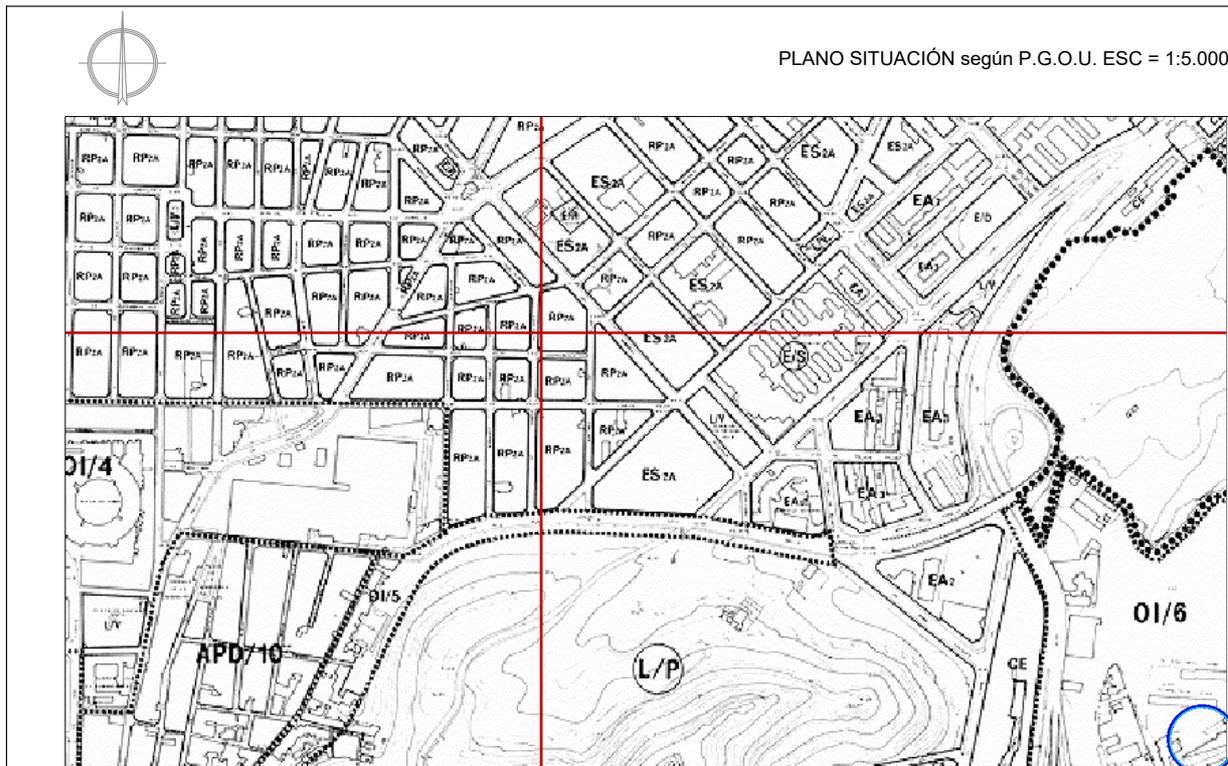
• **PLANOS**

- PLANO 1: SITUACION Y EMPLAZAMIENTO**
- PLANO 2: DISTRIBUCIÓN**
- PLANO 3: DISTRIBUCIÓN CON MOBILIARIO**
- PLANO 4: PLANO COTAS Y SUPERFICIES**
- PLANO 5: PLANO INSTALACIONES**
- PLANO 6: ALZADO Y SECCIÓN**

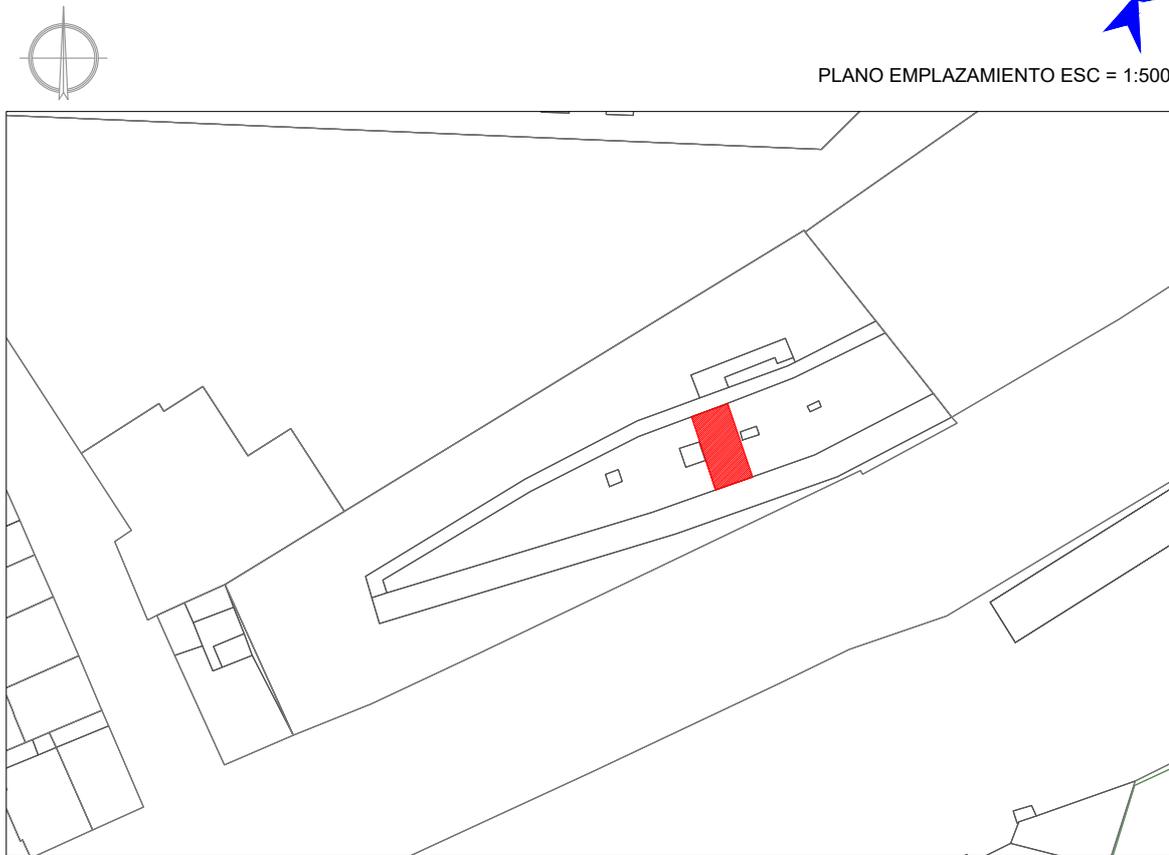
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedelectronica.alicante.es/validador.php>

Código Seguro de Verificación: 57c92272-e232-4c1b-b24d-2da8a9080c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2019_9269194
 Fecha de impresión: 08/10/2021 13:55:21
 Página 31 de 36

FIRMAS
 1.- CARLOS FAUSTO GOMEZ BERENGUER, 31/10/2019 15:03



PLANO SITUACIÓN según P.G.O.U. ESC = 1:5.000



PLANO EMPLAZAMIENTO ESC = 1:500

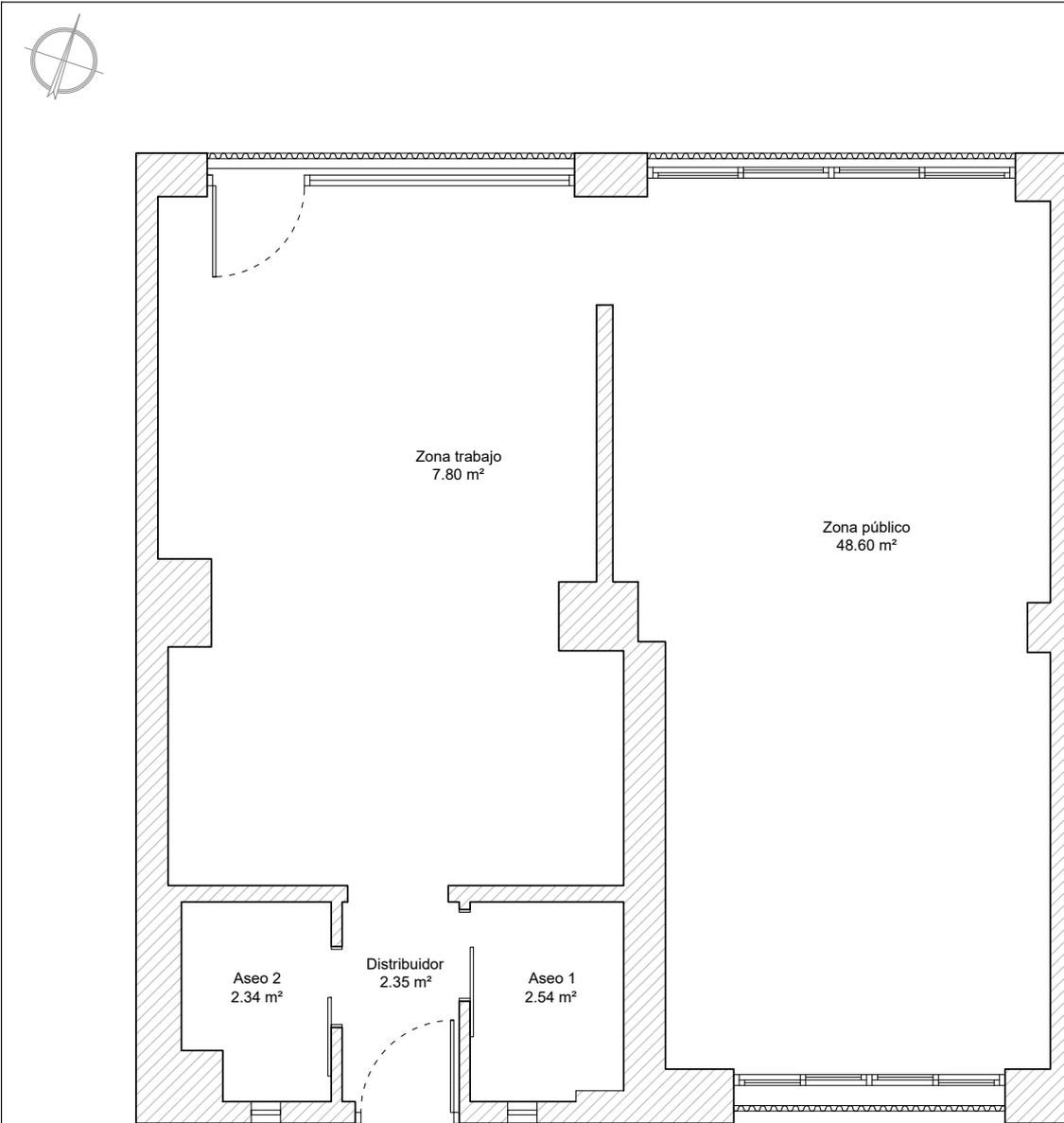
PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL PARA USO PROVISIONAL DE ACTIVIDAD DE BAR SIN COCINA

Datos del promotor/es	Caballer Mollá Hosteleros SL C.I.F.:B54780226	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	CARLOS F. GÓMEZ BERENGUER ARQUITECTO TÉCNICO Nº COL. 02.694 CAATA 862.048.952 cfb@cfb.es	E 1/5000 E 1/500	PLANO Nº
Datos del emplazamiento	Avenida Villajoyosa nº 37. C.P. 03016 - Alicante (Alicante)		ARQUIUM. ESTUDIO DE ARQUITECTURA info.arquium@gmail.com 966 10 66 64 Urb. La Font, C/Font Roja 24, San Juan de Alicante	OCTUBRE 2019	01

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph>

Código Seguro de Verificación: 57c92272-e232-4c1b-b24d-2da8a9080c
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2019_9269194
Fecha de impresión: 08/10/2021 13:55:21
Página 32 de 36

FIRMAS
1.- CARLOS FAUSTO GOMEZ BERENGUER, 31/10/2019 15:03



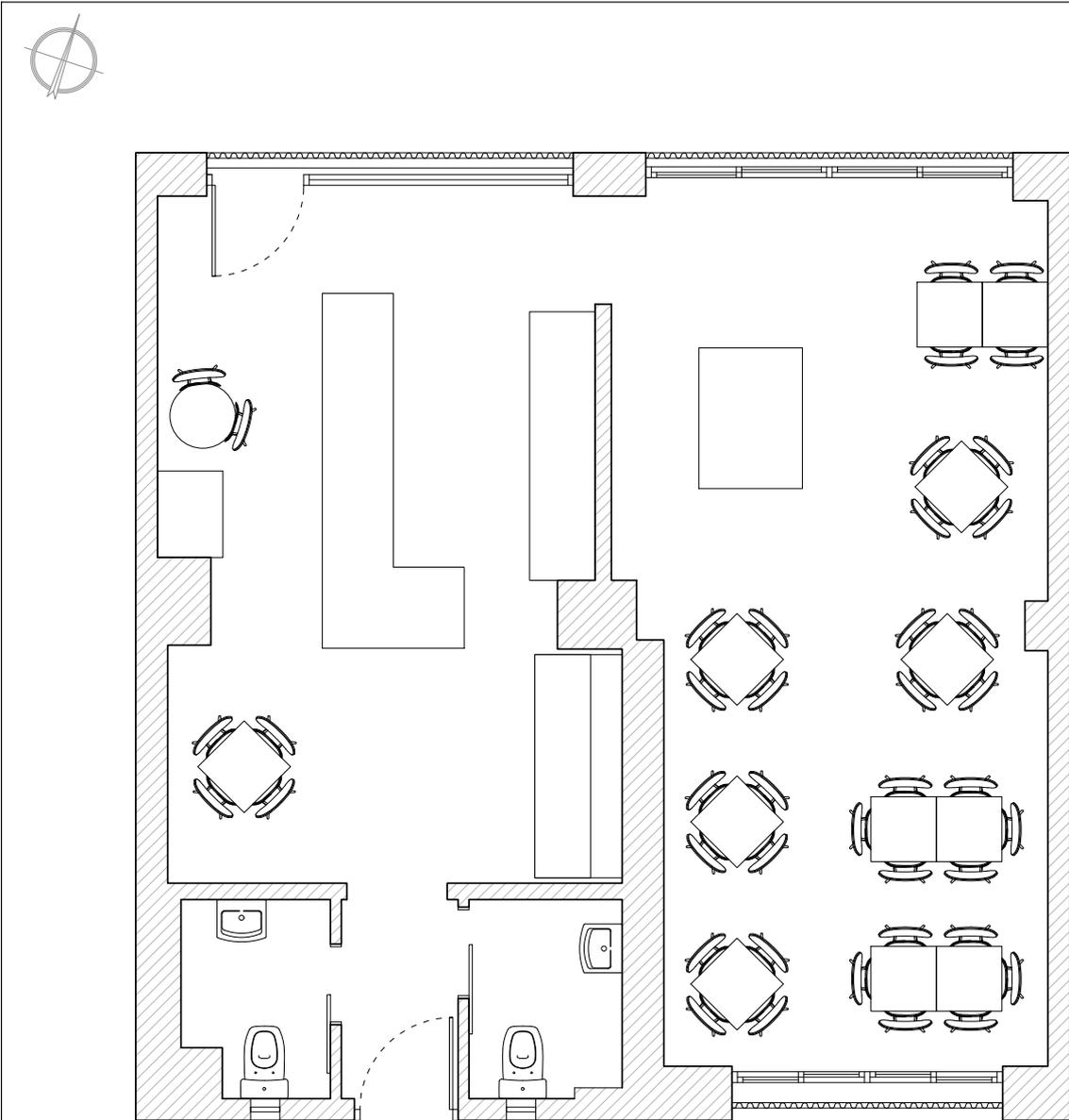
PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL PARA USO PROVISIONAL DE ACTIVIDAD DE BAR SIN COCINA

Datos del promotor/es	Caballer Mollá Hosteleros SL C.I.F.:B54780226	PLANO DISTRIBUCIÓN	CARLOS F. GÓMEZ BERENGUER ARQUITECTO TÉCNICO Nº COL. 02.694 CAATA 962 048 962 c.gomez@cofex.es ARQUIUM. ESTUDIO DE ARQUITECTURA info.arquium@gmail.com 966 10 66 64 Urb. La Font, C/Font Roja 24, San Juan de Alicante	E 1/40	PLANO Nº
Datos del emplazamiento	Avenida Villajoyosa nº 37. C.P. 03016 - Alicante (Alicante)			OCTUBRE 2019	02

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph>

Código Seguro de Verificación: 57c92272-e232-4c1b-b24d-2da8a9080c
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2019_9269194
 Fecha de impresión: 08/10/2021 13:55:21
 Página 33 de 36

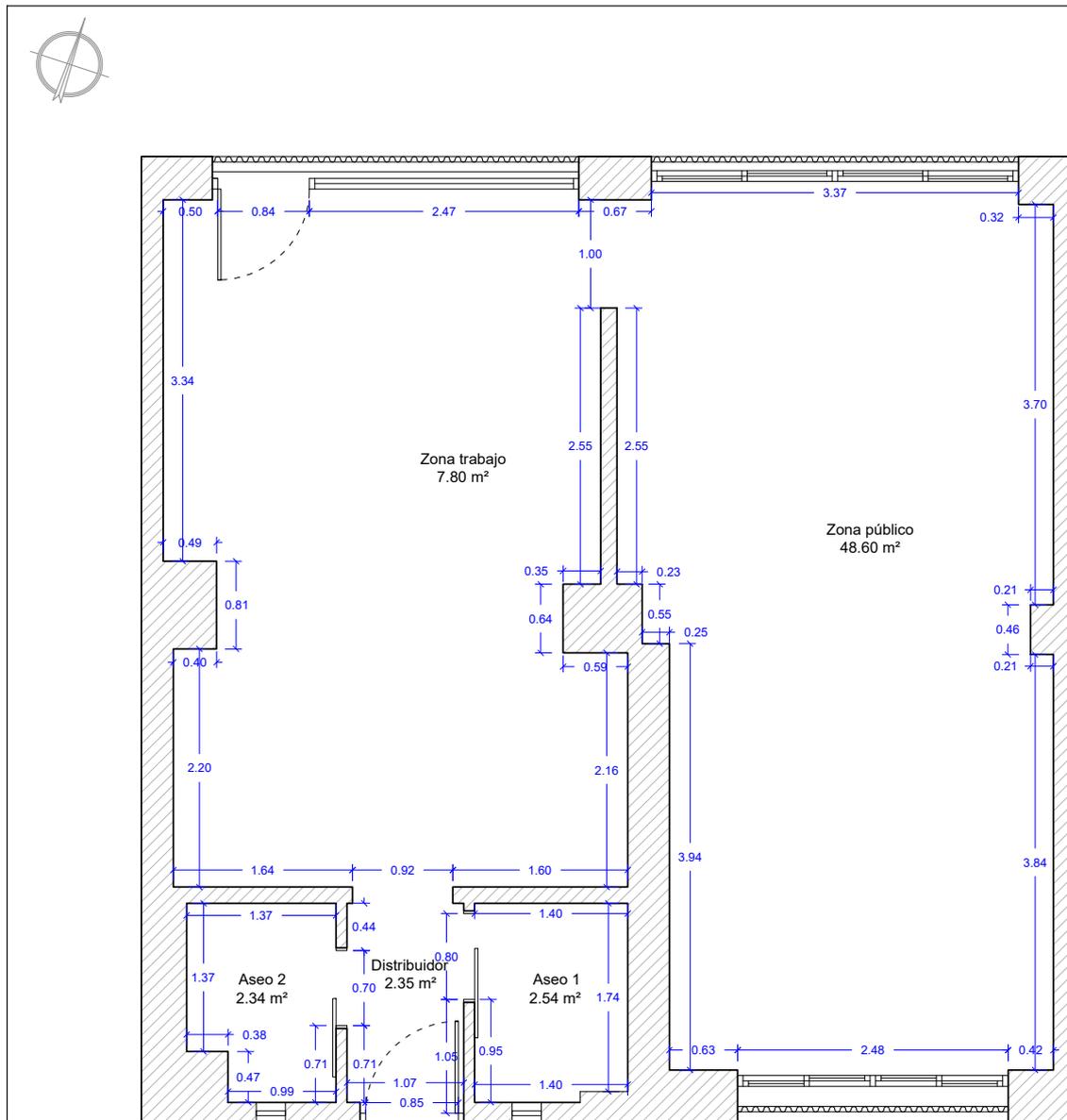
FIRMAS
 1.- CARLOS FAUSTO GOMEZ BERENGUER, 31/10/2019 15:03



PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL PARA USO PROVISIONAL DE ACTIVIDAD DE BAR SIN COCINA

Datos del promotor/es	Caballer Mollá Hosteleros SL C.I.F.:B54780226	PLANO DISTRIBUCIÓN - CON MOBILIARIO -	CARLOS F. GÓMEZ BERENGUER ARQUITECTO TÉCNICO Nº COL. 02.694 CAATA 962 048 962 c.gomez@cofex.es ARQUIUM. ESTUDIO DE ARQUITECTURA info.arquium@gmail.com 966 10 66 64 Urb. La Font, C/Font Roja 24, San Juan de Alicante	E 1/40	PLANO Nº
Datos del emplazamiento	Avenida Villajoyosa nº 37. C.P. 03016 - Alicante (Alicante)			OCTUBRE 2019	03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph>

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph>

CUADRO SUPERFICIES	
Zona trabajo	7.80 m ²
Zona público	48.60 m ²
Distribuidor	2.35 m ²
Aseo 1	2.54 m ²
Aseo 2	2.34 m ²
TOTAL ÚTIL COMPUTABLE	63.63 m²
TOTAL CONSTRUIDA	76.54 m²

PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL PARA USO PROVISIONAL DE ACTIVIDAD DE BAR SIN COCINA

Datos del promotor/es	Caballer Mollá Hosteleros SL C.I.F.:B54780226
Datos del emplazamiento	Avenida Villajoyosa nº 37. C.P. 03016 - Alicante (Alicante)

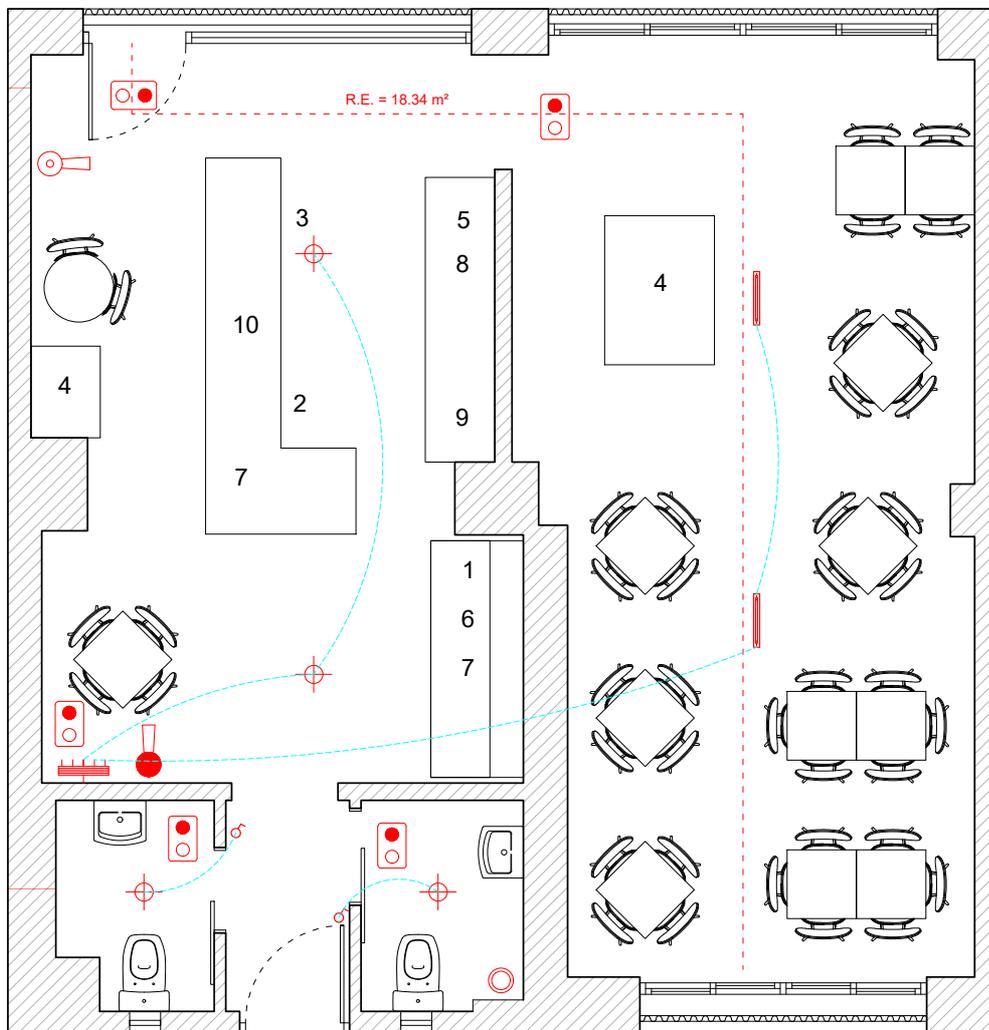
**PLANO COTAS Y
SUPERFICIES**

CARLOS F. GÓMEZ BERENGUER
ARQUITECTO TÉCNICO Nº COL. 02.694 CAATA
862 048 952 | cgonomez@cofe.es
ARQUIUM. ESTUDIO DE ARQUITECTURA
info.arquium@gmail.com | 966 10 66 84
Urb. La Font, C/Font Roja 24, San Juan de Alicante

E 1/40
OCTUBRE
2019

PLANO Nº

04



LEYENDA ELECTRICIDAD

	CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN
	PUNTO DE LUZ techo/aplique
	LUMINARIA FLUORESCENTE 1X30 W ESTANCA
	INTERRUPTOR unipolar/bipolar/unipolar estanco

LEYENDA SEGURIDAD INCENDIO

	EXTINTOR DE CO2 DE 3.5 Kg
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE 21A-113B/6Kg
	LUZ DE EMERGENCIA

LEYENDA MAQUINARIA

1.	TOSTADORA
2.	LAVAVAJILLAS
3.	ARCÓN CONGELADOR
4.	FRIGORÍFICO
5.	CAJA REGISTRADORA
6.	CORTADOR ELÉCTRICO
7.	MOSTRADOR DE FRÍO
8.	T.P.V.
9.	CAFETERA
10.	TIRADOR DE CERVEZA

- - - - - Recorrido de evacuación

PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL PARA USO PROVISIONAL DE ACTIVIDAD DE BAR SIN COCINA

Datos del promotor/es	Caballer Mollá Hosteleros SL C.I.F.:B54780226
Datos del emplazamiento	Avenida Villajoyosa nº 37. C.P. 03016 - Alicante (Alicante)

PLANO
INSTALACIONES

CARLOS F. GÓMEZ BERENGUER
ARQUITECTO TÉCNICO Nº COL. 02.694 CAATA
862 048 952 | cfb@cfberenguer.es
ARQUIUM. ESTUDIO DE ARQUITECTURA
info.arquium@gmail.com | 966 10 66 64
Urb. La Font, C/Font Roja 24, San Juan de Alicante

E 1/40

OCTUBRE
2019

PLANO Nº

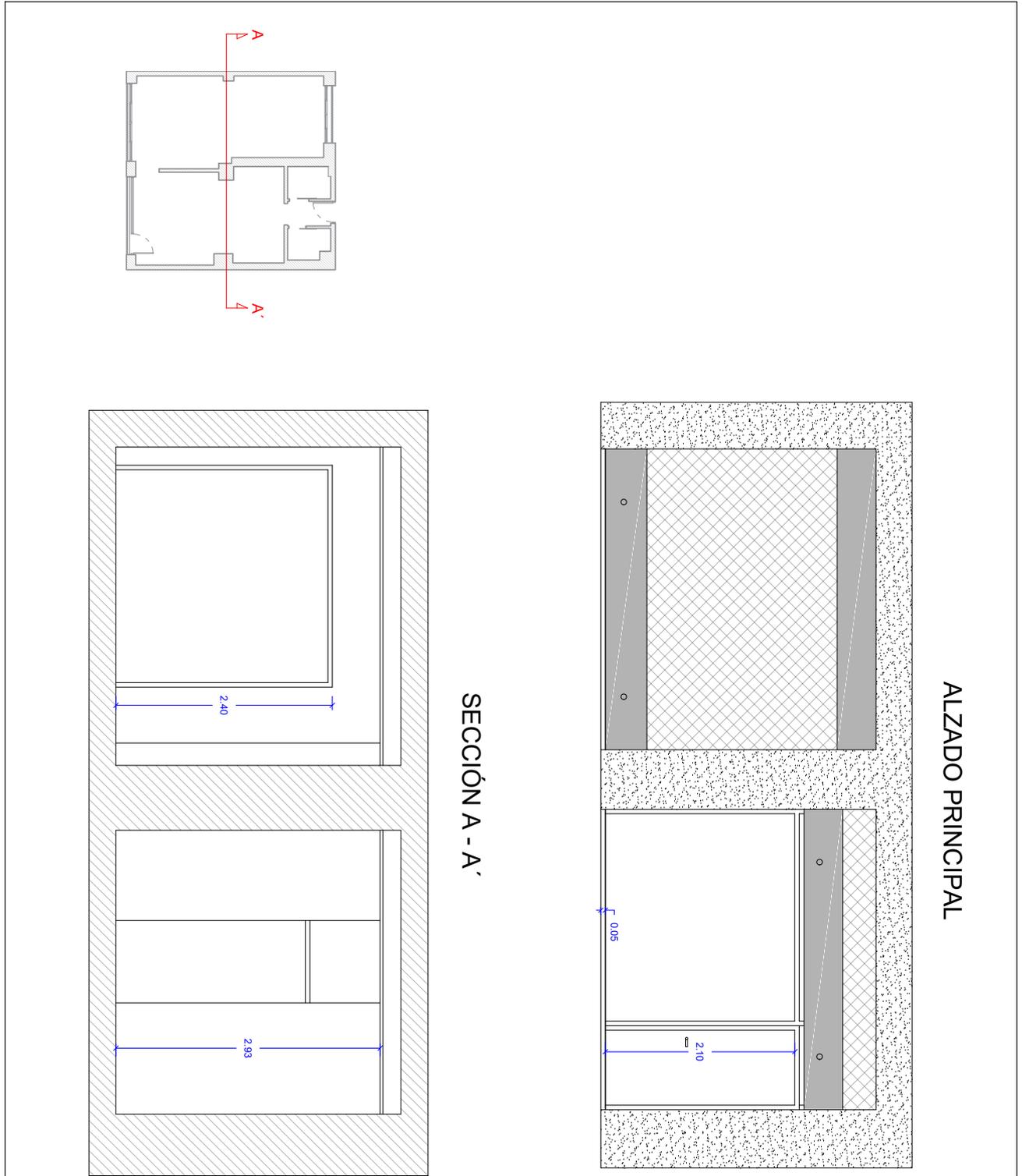
05

Código Seguro de Verificación: 57c92272-e232-4c1b-b24d-2daf8ad9080c
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2019_9269194
Fecha de impresión: 08/10/2021 13:55:21
Página 36 de 36

FIRMAS
1.- CARLOS FAUSTO GOMEZ BERENGUER, 31/10/2019 15:03



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia simple del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph>



SECCIÓN A - A'

ALZADO PRINCIPAL

PROYECTO DE LICENCIA AMBIENTAL PARA USO PROVISIONAL DE ACTIVIDAD DE BAR SIN COCINA

Datos del promotor/es	Caballer Mollá Hosteleros SL C.I.F.:B54780226	ALZADO Y SECCIÓN	CARLOS F. GÓMEZ BERENGUER ARQUITECTO TÉCNICO Nº COL. 02.694 CAATA 862 048 952 cgonmez@offices.es ARQUIUM. ESTUDIO DE ARQUITECTURA info.arquium@gmail.com 966 10 66 64 Urb. La Font, C/Font Roja 24, San Juan de Alicante	E 1/40	PLANO Nº
Datos del emplazamiento	Avenida Villajoyosa nº 37. C.P. 03016 - Alicante (Alicante)			OCTUBRE 2019	06